



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



016/17

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EJECUTIVA

LIC. C. SOLEDAD CHAPETON TANCARA

ALCALDESA MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto,

20 FEB 2017



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional, en su artículo primero define: "...*Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático, Intercultural, Descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país...*".

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional en su artículo 272 prescribe que "...*la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones...*".

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional en su artículo 232 establece que: "...*La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados...*", asimismo el artículo 235 prescribe que "...*Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes...5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública...*".

Que, el artículo 8 inc. d) de la Ley No. 1178 SAFCO establece que la ejecución de los presupuestos de gastos de las entidades señaladas en los incisos b), c) de este artículo, están sujetas, según reglamentación, al cumplimiento de las políticas y normas gubernamentales relacionadas con la naturaleza de sus actividades, incluyendo las referidas a las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos, así como a la disponibilidad de sus ingresos efectivos después de atender y proveer el cumplimiento de sus obligaciones, reservas, aumentos de capital, crédito sobre patrimonio neto y otras contribuciones obligatorias. No se permitirá la transferencia de gastos de inversión o excedentes de ingresos presupuestados o gastos de funcionamiento.

Que, el Decreto Supremo N° 29881 que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias determina en el artículo 7 "Constituye reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto".

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 9 de enero de 2014, en su artículo primero define: "...*La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria...*", y en su artículo 13 establece la nueva jerarquía municipal aplicables a los gobiernos autónomos municipales, y en el inciso c) *Resolución Administración Municipal emitida por las diferentes autoridades del Órgano Ejecutivo, en el ámbito de sus atribuciones.*

Que, el Decreto Edil N° 001/2016 aprueba la parte I: "Funcionamiento del Sistema de Presupuesto en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto" del Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP), en cuyo contenido se encuentra como modificación presupuestaria los traspasos entre partidas de la misma categoría programática.

Que, el Decreto Edil N° 03/2016 aprueba el Manual de Procesos y Procedimiento del Ejecutivo Municipal del GAMEA establece el procedimiento administrativo para la aprobación del traspaso presupuestario entre partidas de la misma Categoría Programática.

Que, cursa formulario Clasificación por Objeto del Gasto (Partidas) Proy: N° 78 "CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR V)", firmado por la Arq. Sinforosa Miranda Mamani



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Jefe Unidad de Agua y Recursos Hídricos, Ing. Jaime Condori Quispe Director a.i. de Agua, Recursos Hídricos y Saneamiento Básico, Arq. Aidé Patzi Quispe Secretaria Municipal de Servicios Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Que, cursa formulario Clasificación por Objeto del Gasto (Partidas) Proy: N° 77 "CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR III)", firmado por la Arq. Sinforosa Miranda Mamani Jefe Unidad de Agua y Recursos Hídricos, Ing. Jaime Condori Quispe Director a.i. de Agua, Recursos Hídricos y Saneamiento Básico, Arq. Aidé Patzi Quispe Secretaria Municipal de Servicios Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Que, cursa formulario Clasificación por Objeto del Gasto (Partidas) Proy: N° 76 "CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR I)", firmado por la Arq. Sinforosa Miranda Mamani Jefe Unidad de Agua y Recursos Hídricos, Ing. Jaime Condori Quispe Director a.i. de Agua, Recursos Hídricos y Saneamiento Básico, Arq. Aidé Patzi Quispe Secretaria Municipal de Servicios Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Que, cursa formulario Clasificación por Objeto del Gasto (Partidas) Proy: N° 75 "CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR NORTE)", firmado por la Arq. Sinforosa Miranda Mamani Jefe Unidad de Agua y Recursos Hídricos, Ing. Jaime Condori Quispe Director a.i. de Agua, Recursos Hídricos y Saneamiento Básico, Arq. Aidé Patzi Quispe Secretaria Municipal de Servicios Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Que, cursa Acta de Conformidad por la cual se establece que los responsables de los Proyectos "CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR V)", "CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR III)", "CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR I)" y "CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR NORTE)" aceptan el reajuste de recursos entre Partidas, firmando en señal de conformidad la Arq. Sinforosa Miranda Mamani Jefe Unidad de Agua y Recursos Hídricos, Ing. Jaime Condori Quispe Director a.i. de Agua, Recursos Hídricos y Saneamiento Básico, Arq. Aidé Patzi Quispe Secretaria Municipal de Servicios Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Que, el Informe Técnico de Viabilidad CITE: INF/DARHySB/SMM/023/2017 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Lic. la Arq. Sinforosa Miranda Mamani Jefe Unidad de Agua y Recursos Hídricos, Ing. Jaime Condori Quispe Director a.i. de Agua, Recursos Hídricos y Saneamiento Básico, Arq. Aidé Patzi Quispe Secretaria Municipal de Servicios Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, que en la parte conclusiva manifiesta: "a) El traspaso y modificación presupuestaria solicitado No afecta el Presupuesto del POA de la presente gestión, asimismo no se altera los objetivos institucionales b) Viabilizar el traspaso requerido mediante las unidades correspondientes".

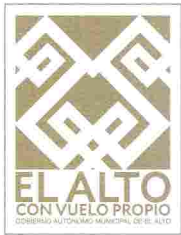
Que, el Informe CITE: DIP/UGRCFE/INF-022/2017 de fecha 24 de enero de 2017, emitido por el Arq. R. Carlos Mocosco M. Analista de Planificación, Lic. Juan Carlos Rasguido Lora Director de Inversión Pública, Ing. Roger Manuel Bellido Salazar Secretario Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana, el mismo que concluye: "Revisado los antecedentes y la solicitud realizada para el traspaso presupuestario, el mismo no altera el techo presupuestario ni los objetivos de la gestión, por lo tanto el traspaso presupuestario es PROCEDENTE".

Que, por informe Cite: UP-INF/16/2017 de fecha 14 de febrero de 2017, emitido por la Lic. Bethzabe L. Mamani Gutierrez, Analista de Presupuesto, Lic. Alex Torrez Soruco Jefe de la Unidad de Presupuesto, Lic. Max Huacani Ticona Director del Tesoro Municipal, Lic. José Antonio Rivera Villegas Secretario Municipal de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, luego del análisis correspondiente concluyen: "La Unidad de Presupuestos, llega a la conclusión de que la modificación solicitada no afecta el techo presupuestario vigente, siendo procedente la modificación presupuestaria entre DA,UE y partidas de la misma Categoría Programática descritas en el presente informe, así mismo la Denominación de la Categoría Programática es Homogénea entre el Registro en el Sistema SIGMA y el POA". Asimismo se acompaña el Formulario TMP suscrito por el Lic. Alex Torrez Soruco Jefe de la Unidad de Presupuesto, Lic. Max Huacani Ticona Director del Tesoro Municipal, Lic. José Antonio Rivera Villegas Secretario Municipal de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

POR TANTO:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



La Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás disposiciones jurídicas conexas vigentes.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (Autorización). SE AUTORIZA el TRASPASO PRESUPUESTARIO N° BD 75-76-77-78 DEL POA INSTITUCIONAL 2017. ENTRE DA, UE Y PARTIDAS DE LA MISMA CATEGORIA PROGRAMATICA, Proyectos: “CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO NORTE)”, “CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR I)”, “CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR III) y “CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR V)”, conforme el siguiente detalle:

La Modificación Presupuestaria solicitada tiene las siguientes características:

DE

DA: 03 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID
UE: 24 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID - GAMEA
Act./Proyecto: 11 - 0064 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO NORTE)
Fuente: 41 - Transferencias TGN
Organismo: 113 - Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42310	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	939.648,00
42320	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	399.000,00
TOTAL		1.338.648,00

DA: 03 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID
UE: 24 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID - GAMEA
Act./Proyecto: 11 - 0064 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO NORTE)
Fuente: 43 - Transferencias de Crédito Externo
Organismo: 314 - Corporación Andina de Fomento

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42310	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	9.639.858,00
42320	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	400.000,00
TOTAL		10.039.858,00

A

DA: 01 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UE: 08 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
Act./Proyecto: 11 - 0064 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO NORTE)
Fuente: 41 - Transferencias TGN
Organismo: 113 - Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	939.648,00
42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	399.000,00
TOTAL		1.338.648,00

DA: 01 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UE: 08 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
Act./Proyecto: 11 - 0064 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO NORTE)
Fuente: 43 - Transferencias de Crédito Externo
Organismo: 314 - Corporación Andina de Fomento

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	9.639.858,00
42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	400.000,00
TOTAL		10.039.858,00

DE

DA: 03 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID
UE: 24 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID - GAMEA
Act./Proyecto: 11 - 0065 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR I)
Fuente: 41 - Transferencias TGN
Organismo: 113 - Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42310	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	408.281,00
42320	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	199.000,00
TOTAL		607.281,00

DA: 03 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID
UE: 24 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID - GAMEA
Act./Proyecto: 11 - 0065 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR I)
Fuente: 43 - Transferencias de Crédito Externo
Organismo: 314 - Corporación Andina de Fomento

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42310	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	4.320.611,00
42320	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	234.000,00
TOTAL		4.554.611,00



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



A

DA: 01 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UE: 08 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
Act./Proyecto: 11 - 0065 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR I)
Fuente: 41 - Transferencias TGN
Organismo: 113 - Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria



PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	408.281,00
42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	199.000,00
TOTAL		607.281,00

DA: 01 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UE: 08 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
Act./Proyecto: 11 - 0065 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR I)
Fuente: 43 - Transferencias de Crédito Externo
Organismo: 314 - Corporación Andina de Fomento

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	4.320.611,00
42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	234.000,00
TOTAL		4.554.611,00

DE

DA: 03 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID
UE: 24 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID - GAMEA
Act./Proyecto: 11 - 0066 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR III)
Fuente: 41 - Transferencias TGN
Organismo: 113 - Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42310	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	670.198,00
42320	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	180.000,00
TOTAL		850.198,00

DA: 03 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID
UE: 24 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID - GAMEA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Act./Proyecto: 11 - 0066 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR III)
Fuente: 43 - Transferencias de Crédito Externo
Organismo: 314 - Corporación Andina de Fomento

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42310	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	6.191.483,00
42320	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	200.000,00
TOTAL		6.391.483,00

A

DA: 01 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UE: 08 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
Act./Proyecto: 11 - 0066 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR III)
Fuente: 41 - Transferencias TGN
Organismo: 113 - Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	670.198,00
42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	180.000,00
TOTAL		850.198,00

DA: 01 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UE: 08 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
Act./Proyecto: 11 - 0066 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR III)
Fuente: 43 - Transferencias de Crédito Externo
Organismo: 314 - Corporación Andina de Fomento

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	6.191.483,00
42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	200.000,00
TOTAL		6.391.483,00

DE

DA: 03 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID
UE: 24 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID - GAMEA
Act./Proyecto: 11 - 0067 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARCAJAWIRA (TRAMO SUR V)
Fuente: 41 - Transferencias TGN
Organismo: 113 - Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42310	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	923.242,00
42320	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	200.000,00
TOTAL		1.123.242,00

DA: 03 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID
UE: 24 - PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL EL ALTO - BID - GAMEA
Act./Proyecto: 11 - 0067 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR V)
Fuente: 43 - Transferencias de Crédito Externo
Organismo: 314 - Corporación Andina de Fomento

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42310	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	8.424.309,00
42320	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	300.000,00
TOTAL		8.724.309,00

A

DA: 01 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UE: 08 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
Act./Proyecto: 11 - 0067 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR V)
Fuente: 41 - Transferencias TGN
Organismo: 113 - Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	923.242,00
42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	200.000,00
TOTAL		1.123.242,00

DA: 01 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UE: 08 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
Act./Proyecto: 11 - 0067 - 000
Denominación: CONST. EMBOVEDADO RIO LARKAJAWIRA (TRAMO SUR V)
Fuente: 43 - Transferencias de Crédito Externo
Organismo: 314 - Corporación Andina de Fomento

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	8.424.309,00
42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	300.000,00
TOTAL		8.724.309,00



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



ARTICULO SEGUNDO.- (Formalidades). Las Unidades Organizacionales deberán cumplir las formalidades correspondientes a fin de utilizar los recursos establecidos en el artículo primero, caso contrario por instancias legales pertinentes se iniciaran procesos judiciales correspondientes en el marco de lo establecido por la Ley No. 1178, Ley No. 004, Código Penal y disposiciones legales conexas y vigentes.

ARTICULO TERCERO

.- (Cumplimiento). Quedan encargadas del fiel cumplimiento de la presente Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva, la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas, Secretaria Municipal de Planificación y Administración Urbana a través de sus unidades correspondientes y otras pertinentes del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RCTMUNMAA
de: DAA
de: DGAL
de: SMAP
de: Arch

Rosario del C. Turiso Miranda
Asesora Legal
UNMAA - DGAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Lic. C. SOLEDAD CHAPETON TANCARA
ALCALDESA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Sonia F. Vallejos Zabaleta
DIRECTORA
DIR. GENERAL DE ASESORIA LEGAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Dr. Alejandro Medinaceli Avila
JEFE UNIDAD DE NORMAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA LEGAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO